

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARMENA

Por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2010, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable, se expone al público por plazo de treinta días a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Si durante el periodo de información pública no se presentaran reclamaciones, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Carmena 26 de noviembre de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-12540